

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta Nº E-22383 de fecha 28 de Junio de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 58475 de don NÉCTOR MANUEL CIMINO MÁRQUEZ, sobre Inmueble: Particular Urbano, ubicado en lote G-5. Pasaje Las Rosas S/Nº, Forestal Alto, Población Gabriela Mistral, Loma Norte, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso; cabida: 407,90 m2, que deslinda:

NORTE: Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Lote G-5, en 15,80 metros, separado por cerco.

ESTE: Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, Lote G-5, en 19,40 metros y Miguel Ángel Monroy Castillo, en línea quebrada de dos parcialidades de 8,60 metros y 3,70 metros, separados por cerco.

SUR: Pasaje Las Rosas, en 8,60 metros que lo separa de Pasaje Los Héroes y de Maritza Aguayo Hidalgo.

OESTE: Oscar López López, en 7,60 metros; Rosa Ruminot Riquelme, en 21,50 metros y Pedro Villablanca Martínez, en 5,10 metros, todos separados por cerco.

Plano Nº 05109-9514 S.U.,

Rol de Avalúo: 1519-10;

Inscripción de fjs. 13443v, Nº 14217 del Registro de Propiedades de 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 julio 2019, plazo que vence el 14 de octubre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

